PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION ECONOCMICA

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., a los 12 días del mes de agosto de 2024, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-BLV-CCS-0012-2024**, cuyo objeto es la: **"**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y VESTUARIOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO CORO, TEATRO Y CUENTERIA, ORQUESTA, GAITA, LIDERAZGO CON ENFOQUE PLURALISTA Y DIFERENCIAL CONTEMPLADAS EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLÍVAR."

De acuerdo con lo señalado en el **Decreto Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2**, y lo contemplado en los estudios previos se procedió a verificar las ofertas, recibida dentro del término fijado en el cronograma iniciando por la de menor valor:

OFERENTE	**Oferta valor unitario**
DOTACIONES Y SUMINISTROS A.A.	36.284.400,00
SOLUCIONES SCM S.A.S	37.344.461,00
Científicas S.A.S.	38.916.000,00
PROSERVARIOS SAS	40.071.000,00
DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS	40.494.647,00
SUMINISTROS ST	44.994.057,00

Que de acuerdo con lo anterior se puede observar que se presentaron Seis (6) ofertas de las cuales en primer lugar verificamos que todas las ofertas fueran presentadas teniendo en cuenta lo estipulado en los estudios previos el cual describe:

- *El proponente deberá presentar su oferta discriminando precio de cada ítem, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación incluido el transporte, flete, traslado, entrega de los bienes, IVA.*
- *En el numeral del cuestionario electrónico denominado "Oferta económica" (Plataforma transaccional SECOP II), el proponente no podrá ofrecer un valor que supere el valor oficial estimado por la entidad para el respectivo ítem, so pena de SER CAUSAL DE RECHAZO deberá digitar el valor correspondiente al precio con descuento sobre el valor definido, es decir, la oferta se deberá ajustar al estudio del mercado, por lo tanto, la oferta por ítem y valor total de la oferta, no podrá superar los precios techo que indique el análisis del sector.*
- *El Proponente deberá, so pena de RECHAZO, diligenciar la totalidad del Lista de precios (Plataforma transaccional SECOP II)."*
- *NO DILIGENCIAR CORRECTAMENTE LA OFERTA ECONOMICA TAL COMO SE INDICA, DARÁ LUGAR AL RECHAZO DE LA OFERTA*

En conclusión, las ofertas habilitadas son:

OFERENTE	**Oferta valor unitario**
DOTACIONES Y SUMINISTROS A.A.	36.284.400,00
SOLUCIONES SCM S.A.S	37.344.461,00

Científicas S.A.S.	38.916.000,00
PROSERVARIOS SAS	40.071.000,00
DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS	40.494.647,00
SUMINISTROS ST	44.994.057,00

Seguidamente se procede a evaluar el Oferente cuya oferta presentada posea el menor valor de acuerdo con el presupuesto establecido en el estudio del mercado realizado por la Entidad y luego evaluara a los subsiguientes.

Que la sumatoria de los precios unitarios oficiales de la presente contratación es de $44.994.057 valor que se toma como base para hacer los siguientes cálculos:

Que de las seis (6) ofertas habilitadas dentro del término establecido en el cronograma en el SECOP II, entre ellas existen valores por debajo del presupuesto oficial. En ese caso la Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando.

La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Que de acuerdo con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente sobre ofertas artificialmente bajas la Entidad Estatal deberá hacer uso de ellas para detectar ofertas con precios artificialmente bajos para lo cual la Entidad cuenta con la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas.
- Mediana del valor las ofertas.
- Desviación estándar del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación.

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa. En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe **menos de 5 ofertas** debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de

precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

Teniendo en cuenta lo anterior y el resultado obtenido de la evaluación a las ofertas anteriormente presentado y así mismo los principios de selección objetiva del contratista, economía procesal y transparencia, El Sena Regional Bolívar, solicita a los siguientes oferentes:

OFERENTE	Valor minimo aceptable	Oferta valor unitario	Diferencia	Variacion
DOTACIONES Y SUMINISTROS A.A.	38.608.506	36.284.400,00	2.324.106,19	6%
SOLUCIONES SCM S.A.S	38.608.506	37.344.461,00	1.264.045,19	3%

Quienes presentaron sus ofertas por debajo de la mínima aceptable, remitir explicación en detalle su OFERTA ECONOMICA, esta deberá ser completa y clara para así permitir un análisis completo y veras a su oferta y garantizar que esta sea sostenible durante la duración del contrato.

En el análisis de los precios solicitado deberá desagregar el precio unitario teniendo en cuenta la siguiente formula:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION ECONOCMICA

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

La entidad deberá remitir en un documento de Excel el siguiente modelo cumpliendo con la fórmula anterior presentada.

MODELO 1

ITEM	CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Valor propuesta Antes de iva	Costo	Imprevistos	Utilidad

Así mismo el oferente debe aportar documentos que soporten el valor de su oferta, tales como facturas de compra de los elementos relacionados en el presente proceso y/o soportes que garanticen que la entidad pueda ofertar precios bajos.

Por último, se puede concluir que las ofertas restantes presentadas por los otros 7 oferentes cumplen con los requisitos mínimos exigidos.

Cientificas S.A.S.
PROSERVARIOS SAS
DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS
SUMINISTROS ST

Andres Felipe Perez Ramos
Evaluador Económico



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena, 12 de agosto de 2024

Doctora,
DUVIS ARRIETA ORTEGA
Subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios
Regional Bolívar

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA
No. MC-BLV-CCS-0012-2024

Con toda atención nos dirigimos al Duvis Arrieta Ortega, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

Se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE RADICACION	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIOBNES
1	DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS	8/08/2024 10:32 AM	$40.494.647	N/A
2	SUMINISTROS ST	8/08/2024 10:40 AM	$ 44.994.057	N/A
3	CIENTIFICAS S.A.S.	8/08/2024 6:10 PM	$ 38.916.000	N/A

4	**SOLUCIONES SCM S.A.S**	9/08/2024 1:17 PM	$ 37.344.461	**N/A**
5	**PROSERVARIOS SAS**	9/08/2024 1:39 PM	$ 40.071.000	**N/A**
6	**ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO**	9/08/2024 1:43 PM	$36.284.400	**N/A**

FECHA DE CIERRE: 09 de agosto de 2004.

OFERENTE 1: ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO NIT: 22809852
REPRESENTANTE LEGAL: ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO, C.C. 22809852

OFERENTE	**COMERCIAL JFI S.A.S.**	
Lotes a los cuales presenta oferta	N/A	
PROCESO LIMITADO A MIPYMES	SI	
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITO	**DATOS CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por el representante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado)	CUMPLE	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado el cual debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El representante legal debe estar facultado para suscribir la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. De lo contrario éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Se deberá anexar a la propuesta la respectiva copia de la autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A	N/A
Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la persona jurídica o las actividades comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual	CUMPLE -Expedición; 01/08/2024 -Inscripción: 22/01/2020 -Renovación: 02/04/2024 - Duración: Indefinida -Objeto: "*Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel Organización de convenciones y eventos comerciales Publicidad Comercio al por mayor de otros productos.*,".	N/A

Certificado donde se declare que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE	N/A
Diligenciar el Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal, apoderado o persona natural.	CUMPLE	N/A
Fotocopia legible del RUT actualizado en el cual se pueda verificar el NIT	CUMPLE	N/A
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, del personal o empleados de la persona jurídica, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de las fotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. NOTA: La entidad verificará en el aplicativo de relaciones corporativas el cumplimiento de este.	CUMPLE	N/A
Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En atención a la circular 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal de la persona jurídica, de la persona jurídica y de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, según sea el caso. De encontrarse reportado, se deberá allegar al acuerdo de pago o el recibo de pago para no ser rechazada la propuesta de lo contrario la propuesta allegada deberá ser RECHAZADA. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante aportará la certificación correspondiente y de todas maneras esta información será verificada	CUMPLE	N/A
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El SENA deberá consultar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica, de la persona jurídica, de la persona natural y de cada uno de los consorciados o uniones temporales, según sea el caso. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, se verificará la correspondiente certificación de cada integrante	CUMPLE	N/A
El Sena consultará el Certificado RNMC Medidas Correctivas del Representante Legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural (de los apoderados si aplica). En caso de existir reportes se procederá de conformidad con las normas que regulan la materia	CUMPLE	N/A
El Sena consultará el Certificado de Antecedentes Penales del Representante legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural (de los apoderados si aplica). En caso de existir reportes se procederá de conformidad con las normas que regulan la materia.	CUMPLE	N/A
Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años- Situación Militar definida	N/A	N/A
Diligenciar ANEXO donde autoriza al SENA la Verificación del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legal o Apoderado.	CUMPLE	N/A
Diligenciar el formato denominado ANEXOS AL PROCESO publicado en SECOP	CUMPLE	N/A
Experiencia	CUMPLE	N/A
RESULTADO	**HABILITADO JURIDICAMENTE**	**N/A**

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURIDICAMENTE.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Edinson Oswaldo Cardenas Jimenez
Abogado

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y VESTUARIOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO CORO, TEATRO Y CUENTERIA, ORQUESTA, GAITA, LIDERAZGO CON ENFOQUE PLURALISTA Y DIFERENCIAL CONTEMPLADAS EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLÍVAR.				
CRITERIO SST	**ETAPA**	**ANGELICA HERNANDEZ**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	PRECONTRACTUAL		X	El certificado del item 1 debe tener la firma del responsable de SG - SST y del item 2 falta certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o actualizacion de 20 horas
Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada.	PRECONTRACTUAL	X		
RESULTADO DE LA EVALUACION		**NO CUMPLE**		

Elaborado por:



Katia Merlano Villero
Evaluador Requisitos Habilitante SGSST

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
EVALUACION TECNICA

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., a los 12 días del mes de agosto de 2024, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-BLV-CCS-0012-2024**, cuyo objeto es la: "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y VESTUARIOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO CORO, TEATRO Y CUENTERIA, ORQUESTA, GAITA, LIDERAZGO CON ENFOQUE PLURALISTA Y DIFERENCIAL CONTEMPLADAS EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLÍVAR."** procede el comité técnico evaluador a verificar el cumplimiento de los requisitos del numeral 19.1.2 de los estudios previos.

Se verificará el cumplimiento del proponente **Dotaciones y Suministros A.A**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES.

<table>
<tr>
<td>1</td>
<td>19.1.2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el numeral SIETE (7) del presente proceso, adicionando la imagen y marca que ofrece así:

1. Ítem
2. Código clasificador
3. Cantidad solicitada
4. Unidad de medida
5. Denominación general del bien o servicio
6. La denominación y/o descripción técnica del bien o servicio cotizado
7. Imagen del bien o elemento que se compromete a entregar

De lo anterior se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.

El comité técnico evaluador procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes del proponente Dotaciones y Suministros A.A. mediante la revisión del certificado presentado y suscrito por la señora Angélica Patricia Hernández Marrugo con las especificaciones técnicas del objeto a contratar de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>Ítem</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Código clasificador</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Cantidad solicitada</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Unidad de medida</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Denominación general del bien o servicio</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>La denominación y/o descripción técnica del bien o servicio cotizado</td><td>x</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen del bien o elemento que se compromete</td><td></td><td>x</td><td>El proponente no presenta imagen del bien o elemento que se compromete a</td></tr>
</table>
</td>
<td>NO CUMPLE
El proponente no presenta imagen del bien o elemento que se compromete a entregar en el certificado; por ello debe subsanar.</td>
</tr>
</table>

	a entregar			entregar en el certificado; por ello debe subsanar.	

Isabella Patricia Alcala Sarmiento
Evaluadora Técnica

Anderson Gabriel Berdugo Muño
Evaluador Técnico